



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala

Artículo 43. El personal del Departamento de Recursos Financieros debe tener experiencia y conocimientos contables y administrativos, para el control y ejercicio de los recursos presupuestales, materiales y servicios generales, experiencia en el manejo de sistemas computacionales, procesador de textos, hoja de cálculo electrónica, manejo de internet, ortografía y redacción; así como habilidades en el manejo de equipo de oficina, considerablemente a nivel de organización, registro, clasificación, entrega, acomodo, tramitación, discreción e iniciativa.